
RAFAELA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

WALTER DANIEL ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe," en los autos caratulados: (CUIJ. 21-23894864-6) CUIT. 20- 6296043-9 S/ QUIEBRA. Se ha dispuesto que el martillero WALTER DANIEL ALTARE CUIT: 20-17876959-7 Matrícula 721 procederá a vender en pública subasta el día jueves 27 de JUNIO de 2024 a las 11:00 horas; Cuya inscripción Dominial es bajo el Tomo 143P, Folio 71, Número: 1282 DPTO. LAS COLONIAS Registro General de la Propiedad identificado como LOTE N° B SUPERFICIE 34,3183 HA. PLANO N°: 34777/1962 de la localidad de San Mariano. Datos catastrales Partida N°: 09-33-00-093249/0000-4. El inmueble (campo) Objeto de subasta se subasta en una $\frac{1}{4}$ (cuarta parte indivisa) parte Indivisa a nombre del Fallido. (de acuerdo al estudio de título realizado por la escribana Viviana R. Vega mat. 749 de fecha: 05 de mayo de 2023) El Bien a subastar saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, si no hubiere postor es con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor. El remate se llevará a cabo en el Juzgado de Pequeñas Causas Comunitarias de San Mariano del Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. BIEN A SUBASTAR: UNA FRACCIÓN DE CAMPO UBICACIÓN: LOCALIDAD DE SAN MARIANO. N° DE PLANO: 34777/1962. LOTE B. DPTO. LAS COLONIAS. SUPERFICIE TERRENO: 34,3184 Ha. . AVALUO FISCAL TERRENO: \$ 32.953,93. A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: ///Rafaela, 22 de abril de 2024. Proveyendo escrito cargo N°4295/24: Téngase presente lo manifestado. A los fines de realizar la subasta en los mismos términos que los ordenados en fecha 04/10/2023, fíjese nueva fecha para el día jueves 27 de junio de 2024 a las 11:00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado. Notifíquese. FDO. DRA. SANDRA INES CERLIANI: Secretaria DR. MATIAS RAUL COLON: Juez... OTRO DECRETO: ///RAFAELA, 04.10.2023. Proveyendo escrito cargo N° 12865/2023: Agréguese a autos las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Fijase el próximo ... o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al fallido en relación al inmueble anotado bajo dominio N° 1.282, Folio 71 Tomo 143 Par, Departamento Las Colonias, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, según Declaratoria inscrita bajo N° 29825 Folio 286 Tomo 309. La misma se realizará ante el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Colonia San Mariano. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal; si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % del precio en dinero efectivo más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, bajo apercibimientos de aplicar intereses

equivalentes a la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, hasta su efectivo pago; y si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su

adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. El inmueble se remata en el estado y condiciones que se encuentra, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y haciéndose cargo total de la inscripción. Asimismo, serán a cargo de los adquirentes, a partir de la fecha del remate, todos los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien; y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. Autorízase la confección de volantes de remate con cargo de rendición de cuentas. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C. Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta, tuvieran más de 180 días. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Líbrense oficio al Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Colonia San Mariano. Notifíquese. FDO. DRA. SANDRA INES CERLIANI: SECRETARIA. DR. MATIAS RAUL COLON: JUEZ. /// DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO:/// El lote designado en el plano citado con la letra B. ubicado en la Colonia San Mariano, Departamento Las Colonias subdivisión del antiguo lote veintiocho, que mide: Trescientos veinticinco metros veinte centímetros frente al Sud contados después de los mil trescientos cuarenta y cinco metros ochenta centímetros del esquinero SudOeste del lote veintisiete hacia el Este por trescientos veinticuatro metros ochenta centímetros en su contrafrente al Norte, un mil cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros en su costado Este y un mil cincuenta y cinco metros veinte centímetros en su costado Oeste encerrando una superficie de treinta y cuatro hectáreas treinta y un áreas ochenta y tres centiáreas y cinco mil seiscientos centímetros cuadrados, lindando: Al Norte con Salomón Rogosky; al Este el lote A. y al Oeste el lote C. adjudicatarios al Señor Ribet y al Sud calle en medio el lote treinta y uno /// . DATOS REGISTRALES: TOMO: 143P FOLIO: 71 N° 1282 DPTO. LAS COLONIAS///. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del FALLIDO. REGISTRA LA SIGUIENTE INHIBICION: AFORO: 012572 Fecha de Insc. 16.02.2001. Fecha de vigencia: Sin Prescripción. Tomo 90 . Folio: 0245. Monto: Pesos 0,00. (expte. 1080/2000) Caratula y Juzgado el de autos. 2) Aforo 119608. Fecha de Inscripción: 28.12.2001. Fecha de Vigencia: Sin prescripción. Tomo 110 Folio: 5604. Monto: \$ 0,00. (expte. 1080/2000) Carátula y Juzgado el de autos. NO REGISTRA HIPOTECAS. NI EMBARGOS. Fecha: 07/08/2023. Observación: Fecha: 25.11.2004. Aforo: 117555 Tipo de actualización. Levantamiento al solo efecto: INSC. DEL DOMINIO N° 21083 FOLIO: 794 TOMO: 349 IMPAR DPTO. CASTELLANOS A NOMBRE DEL ADQ. EN SUBASTA. Los informes fueron solicitados en fecha: 08.02.2024. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: Que la partida Inmobiliaria es: 09-33-00-093249/0000-4 Cuya valuación está antes citada. Informa la API que no registra deudas y hay apremios cancelados a fecha: 29.01.2024. Informa la Comuna de San Mariano que bajo la misma partida del impuesto inmobiliario que adeuda \$ 87.363,00 en concepto de Tasa por Hectárea. A fecha: 14.08.2023. Informa el Señor Juez de Pequeñas Causas Comunitarias de la localidad de Santa Clara: En fecha 07 de marzo de 2024. siendo las 9:00 y en cumplimiento de autos ... me constituí con la Martillera Ruzicki en el inmueble descripto en el mandamiento respectivo a los fines de satisfacer la medida solicitada por S. S. Allí se observa que no hay nadie en el predio. Ya que es un campo sin habitar y se observa plantación de soja sin ninguna variante de la constatación anterior de fecha 17. 03. 2023. - CONSTATAcion ANTERIOR: Informa la Sr. Juez de Pequeñas Causas Comunitarias de la localidad de Sa Pereyra: ... A los 17 días del mes de marzo de 2023. Y me constituí por estar a cargo de dicha jurisdicción, en la localidad de San Mariano, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, en el inmueble propiedad del concursado, ubicado en la zona rural de la mencionada localidad de San Mariano, Camino Público s/n.... Dicho inmueble se encuentra al Oeste de la localidad de San Mariano, según se observa en el plano ofrecido a nuestro requerimiento por la comunal local, a 1500 metros del camino público principal, ripiado, que transcurre de Norte a Sur; se arriba a la tranquera de la estancia conocida como " La Luisa" que serían propiedad de una familia apellidada "Buriasco", a continuación tomamos un

camino público hacia el Oeste (como punto de referencia nos encontramos con un silo de material (antiguo), luego tomamos un camino público hacia el Sur, en un cruce de caminos encontramos las instalaciones de la Escuela Rural C.E. R. N° 17 "Luis Vernet"; desde allí tomamos otro camino público rural hacia el OESTE, y aprox. se ubica el campo a constatar a 1,5 km. Allí constatamos que el campo en cuestión mide aprox. en su frente Sur 325,20 m. sobre camino público y en su fondo lo mismo; y en sus costados Este y Oeste mide aprox. 1.055,40 ms. según plano que se agrega al presente; el predio en cuestión se encuentra cerrado en sus lados: Norte, Este y Oeste con alambrados de 5 hilos y postes de madera; en regular estado de conservación; al Sur (sobre calle pública) el cercado se encuentra caído; en este lado y en la cuneta de desagüe pluvial existen retoños de paraísos; cuenta con un puente de cemento que facilita el ingreso al predio, en su costado ESTE existe un molino de viento en funcionamiento; en toda su extensión se encuentra sembrado con soja que a la fecha tiene unos 30 cm. de alto; al Este de la propiedad existe un campo con cartel de madera y tranquera de lo mismo con la leyenda "EL ABUELO" que sería propiedad de Fernando Ribet; al Oeste existe un camino público cerrado al tránsito; más o menos a unos 2000 metros al Oeste (siempre sobre camino público) hay un campo con entrada construida con ladrillos y maderos en su ingreso al mismo con la denominación "El Arbol"; hacia el Sur camino público por medio linda con campos propiedad de Juan B. Maina - Con lo que finalizó el acto de constatación firmando los intervinientes. FDO. JORGE A. MASINO: Juez. /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 10% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/ó al martillero. TEL. / FAX: 0342 -4890992. / 155- 469565. E- mail: angelaruzicki@gmail.com FDO. DRA: SANDRA I. CERLIANI : SECRETARIA. RAFAELA, / 05 / 2024.

S/C 522257 Jun. 18 Jun. 26